

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**CVE-2020-10012** *Resolución por la que se modifica la Resolución de 26 de agosto de 2020, por la que se convocan exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2021.*

Visto el Real Decreto 1381/1996, de 7 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas.

Visto el Decreto 50/1996, de 10 de junio, de Asunción de Funciones y Servicios Transferidos y su Atribución a Órganos de la Administración Autonómica (BOC de 14 de junio).

Visto el Decreto 79/1996, de 9 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas (BOC de 19 de agosto).

Vista la Resolución de 26 de agosto de 2020, por la que se convocan exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2021 (BOC de 8 de octubre de 2020).

Visto el artículo 14 y la Disposición Final Segunda del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2014).

Dada la situación actual, debida a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, es necesaria la adopción de medidas de protección que obligan a resolver determinados aspectos organizativos, en las citadas convocatorias a exámenes, en fechas muy próximas a su celebración.

En su virtud,

### RESUELVO

Modificar la Base PRIMERA, que queda redactada de la siguiente manera:

Los exámenes se celebrarán, por los Tribunales constituidos al efecto, en lugar y fecha, según la siguiente programación:

Convocatoria de febrero:

La celebración de los exámenes tendrá lugar en el Centro de Formación Náutico-Pesquera o cualquier otra dependencia donde se determine, por los Tribunales constituidos al efecto y, previsiblemente entre los días 1 y 4 de febrero de 2021.

Las dependencias donde tendrán lugar la celebración de los exámenes teóricos, así como las fechas de su celebración correspondientes a las distintas titulaciones, se publicarán en la página web del Gobierno de Cantabria, dos semanas antes de la celebración de los citados exámenes.

Convocatoria de junio:

La celebración de los exámenes tendrá lugar en el Centro de Formación Náutico-Pesquera o cualquier otra dependencia donde se determine, por los Tribunales constituidos al efecto y, previsiblemente entre los días 7 y 10 de junio de 2021.

Las dependencias donde tendrán lugar la celebración de los exámenes teóricos, así como las fechas de su celebración correspondientes a las distintas titulaciones, se publicarán en la página web del Gobierno de Cantabria, dos semanas antes de la celebración de los citados exámenes.

JUEVES, 7 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 3

Si las circunstancias, por motivo de la pandemia, lo hiciesen aconsejable, se podrían alterar los lugares y las fechas establecidas para ambas convocatorias, fijando nuevos lugares y fechas, dos semanas antes de su celebración a través de la página web del Gobierno de Cantabria. Asimismo, se podrán convocar exámenes extraordinarios durante el año 2021.

Santander, 23 de diciembre de 2020.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,  
Juan Guillermo Blanco Gómez.

[2020/10012](#)